



## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día doce de septiembre de dos mil trece, en **SOLDADURA AERONÁUTICA, SL.**, sita en e [REDACTED] [REDACTED] Santiponce (Sevilla).

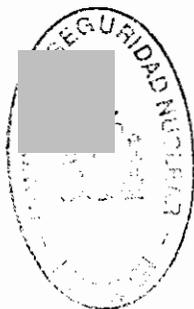
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya autorización, fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 3 de diciembre de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Consultor Externo de Global-Q, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El estado general de la instalación, es el indicado en el Acta de Inspección de ref. CSN/AIN/02/IRA-3086/12.-----
- No consta se haya dado cumplimiento al Anexo I, punto I.3, IS-28, referente al informe anual de la instalación.-----
- Manifiestan la intención, de clausurar la instalación.-----



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 2

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de septiembre de dos mil trece.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**SOLDADURA AERONÁUTICA, SL**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.